

1835



REPUBLICA PERUANA.

Secretaría General de S. E.
et Presidente

Ayacucho Noviembre 27 del 1835 -

Desse orden al Prefecto de este Departamento p^a que los habitantes del Distrito de Equibia, en consideracion a su bizarro comportamiento en las actuales circunstancias, sosteniendo con las armas la causa del orden y de las Leyes, se les exonere de la contribucion personal, mientras observen igual conducta y permanezcan fieles a las autoridades legitimamente constituidas. -

[Signature]

P. O. de S. E.

Sierraz

[Decorative flourish]



D7.2-56

CO-BM

CAS: 2

DOC: 112

Fol: 1 *[initials]*